

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 254 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 09 JUN 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

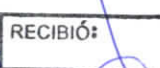
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de adjuntar original de las Leyes sancionadas referentes a:

1. "Protección de los Derechos y Libertades reconocidos en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales de Derechos Humanos, Constitución Provincial y las Leyes que lo reglamentan".
2. "Modificando la Ley Provincial N° 1461".
3. "Modificando la Ley Provincial N° 1466".
4. "Adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional N° 27.711 – Certificado Único de Discapacidad".
5. "Modificando la Ley Provincial N° 1465".


Ello, dado en Sesión Ordinaria del día 8 de Junio de 2023.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
12 JUN 2023	
HORA: 14:15 hs	RECIBIÓ: 

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo
Maximiliano VALENCIA MORTINO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.